



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



000161

Resolución de Alcaldía

Nº 0284-2011-MDSM/A

San Marcos, 29 de Marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Informe Nº 0151-2011-MDSM-GADUR/CALR/G, de fecha 28 de Marzo de 2011; el Informe Nº 263-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV; y el Expediente de Liquidación Final de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LA LOCALIDAD DE ANGO RAJU - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutada por la Modalidad de Contrata, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se encontraba prevista la Ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LA LOCALIDAD DE ANGO RAJU - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

Que, como consecuencia del Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía Nº 016-2010-MDSM-CE, con fecha 24 de Agosto de 2010, se suscribió el Contrato de Ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LA LOCALIDAD DE ANGO RAJU - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Consorcio "Mina de Hielo".

Que, habiéndose presentado la Liquidación del Contrato de Obra, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a revisar la liquidación en mención, donde se observa que la liquidación presentada, es conforme estando el procedimiento y los cálculos obtenidos correctos, conforme se advierte del Informe Nº 0263-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV, mediante el cual se aprueba la liquidación de obra, y solicitan la emisión de la resolución de la liquidación final del contrato de obra.



Municipalidad Distrital de San Marcos
 "Paraíso de las Magnolias"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



104
109
000160

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 0284-2011-MDSM/A

Que, no habiendo surgido controversia sobre la liquidación de obra, y habiéndose verificado el estado situacional de la obra, la Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobar la liquidación de la obra, teniendo en cuenta el detalle siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANGO RAJU"
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 CONTRATISTA: CONSORCIO MINA DE HIELO
 PRESUPUESTO: S/. 633,079.07
 SUPERVISOR: Ing. Juan N. Moquillaza Torres

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS S/.	MONTO PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
A. AVANCE EJECUTADO			
Valorización Presupuesto Principal	S/. 531,999.23	S/. 531,999.31	-S/. 0.07
Valorización Presupuesto Adicional	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 531,999.23	S/. 531,999.31	-S/. 0.07
B. REAJUSTE DE PRECIOS			
Reajuste Presupuesto Principal	S/. 9,852.74	-S/. 33,683.65	S/. 43,536.40
Reajuste Presupuesto Adicional	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 9,852.74	-S/. 33,683.65	S/. 43,536.40
C. ADELANTOS OTORGADOS			
Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Amortización Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Adelanto para Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Amortización Adelanto para Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
D. DEDUCCIÓN DE REINTEGROS			
Adelanto en Electivo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Adelanto para Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
E. OTROS			
Mayores Gastos Generales	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Retención por Retraso de Obra	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Reintegro Compensación Vacacional	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Reintegro Compensación Tiempo de Servicio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Fondo Mantenimiento	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Ingresos por Transferencia	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	S/. 541,851.97	S/. 498,315.65	S/. 43,536.32
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (19%)	S/. 102,951.88	S/. 94,679.97	S/. 8,271.90
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 644,803.85	S/. 592,995.63	S/. 51,808.22
F. PENALIDADES Y DESCUENTOS	POR DESCONTAR	DESCONTADO	SALDO POR DESCONTAR
Multa por Retraso de la Obra	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Indemnización por Atraso	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
G. RETENCIONES	MONTO RETENIDO	MONTO DEVUELTO	SALDOS
Fondo de Garantía (10%)	S/. 63,307.91	S/. 0.00	S/. 63,307.91
TOTAL	S/. 63,307.91	S/. 0.00	S/. 63,307.91
H. MANTENIMIENTO POST. CONSTRUCCIÓN	A RETENER	MONTO RETENIDO	SALDO POR RETENER
Mantenimiento Post. Construcción	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL RETENCIONES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
I. PUBLICACIONES	MONTO DESCONTADO	MONTO A DESCONTAR	SALDO A DESCONTAR
Mantenimiento Post. Construcción	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



106
108
000159

Resolución de Alcaldía

Nº 0284-2011-MDSM/A

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27867, su modificatoria Ley Nº 27902, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANGO RAJU - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutado por la Modalidad de Contrata, por la suma de S/. 644,803.85 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 85/100 NUEVOS SOLES), con saldo a favor del Contratista de S/. 51,808.22, según el cálculo señalado en la hoja de resumen de liquidación de obra, el mismo que se encuentra expresado en 01 pioner de 342 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a los Órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a efectos que de cumplimiento en la recuperación del monto final obtenido a favor de la Entidad Contratante, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
[Signature]
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

CONSORCIO MINA DE HIELO

[Signature]
Hermelinda A. Vargas Solis
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 40313196
Fecha: 05/04/2011
Hora: 5:04 p.m.